COLEGIO NUEVA GENERACIÓN ALTAMIRA

SEAN BIENVENIDOS A SU CASA

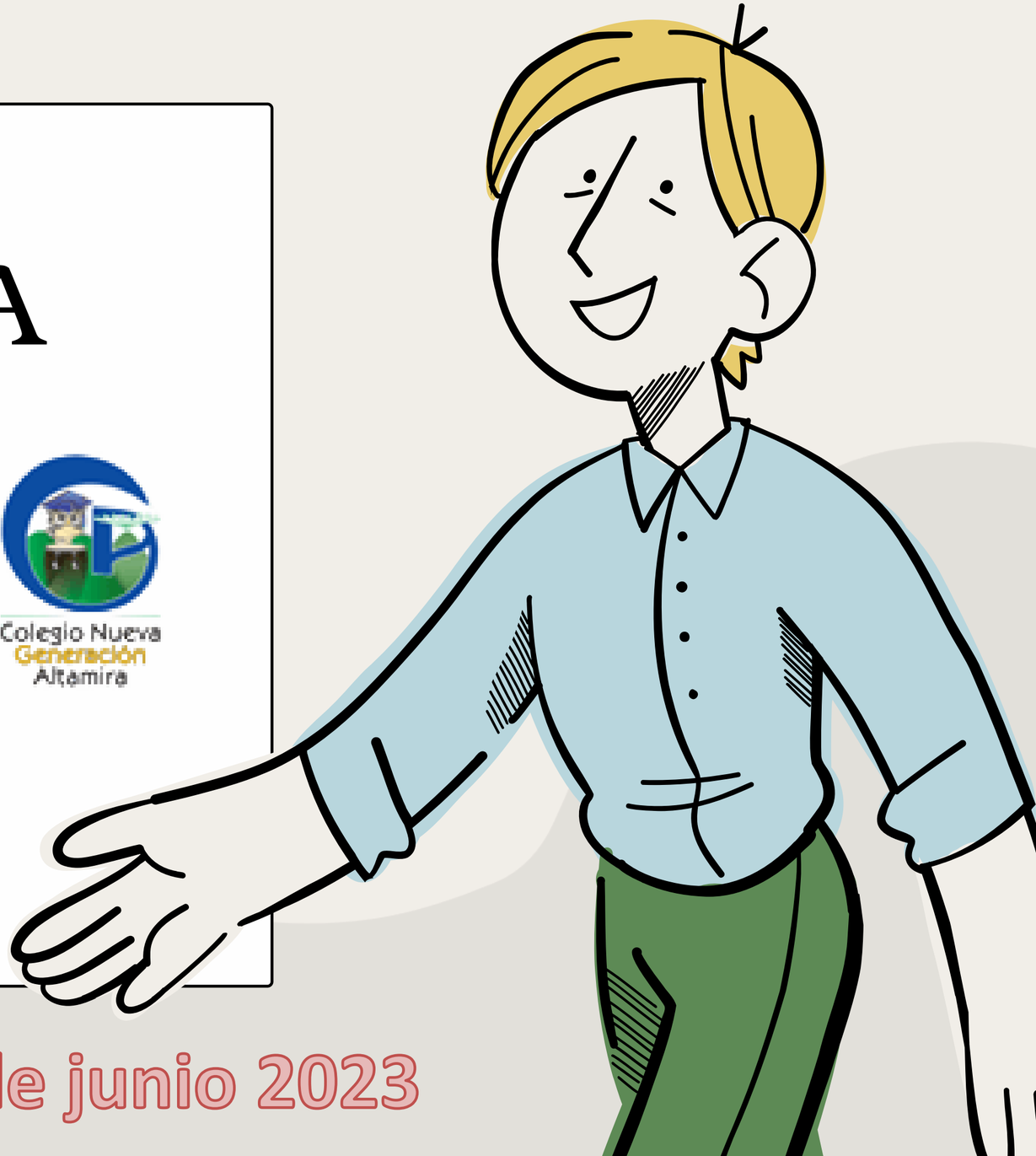

Socialización SIEE, a padres 24 de junio 2023

QUÉ HABLAREMOS HOY?

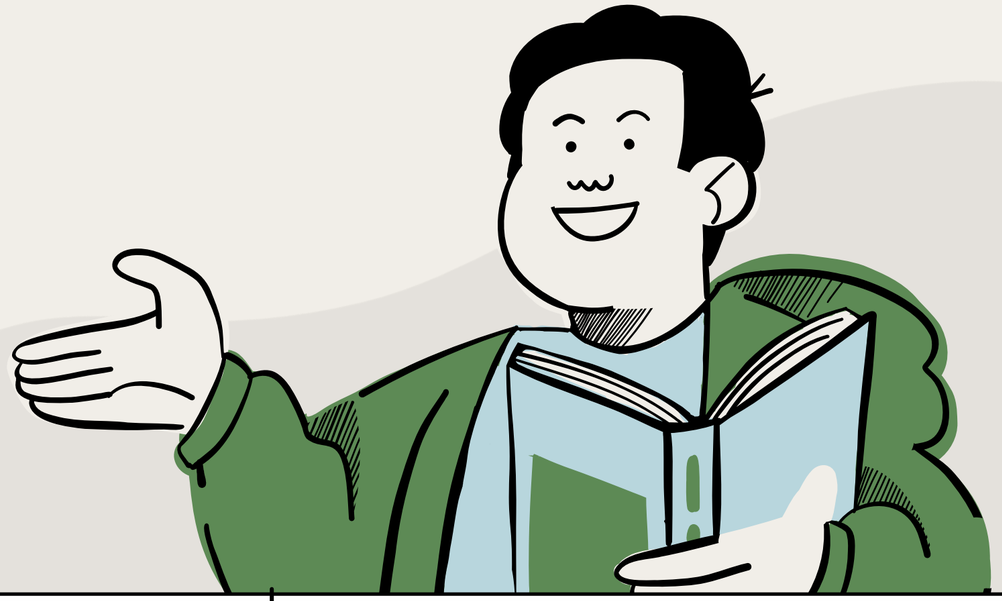

PRESENTACIÓN DEL NUEVO P.E.I

CÓMO VA EL COLEGIO?

PALABRAS DEL CONSEJO DE PADRES

QUÉ ES UN SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes son las reglas para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción.

QUÉ ES UN MODELO PEDAGÓGICO

Es el que establece los lineamientos sobre la cual se reglamenta y normatiza el proceso educativo, definiendo cosas como: qué se debería enseñar, secuencia de los contenidos; a quiénes, con qué procedimientos, a qué horas, bajo qué reglamentos, etc

NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

Este es un aprendizaje reflexivo, donde se gira en torno del pensamiento desde la base de estarse preguntando, esto con el fin de que los estudiantes aprendan reflexionando sobre lo que aprenden.

UNAS VENTAJAS DEL ABP

- La interiorización del conocimiento. Meta clave para alcanzar un conocimiento generador que permita seguir investigando.
- Comprensión del conocimiento. Fundamental para entender el conocimiento y poder ponerlo en práctica.

Uso activo del conocimiento. Este es el mayor beneficio, ya que no es solo recordar conocimientos sino aplicarlos en situaciones de la vida

ACLAREMOS

ESTE S.I.E.E APLICA EN PARTES PARA EL 2023 Y EN SU TOTALIDAD PARA EL 2024

ENTREMOS EN MATERIA

DE LOS PERÍODOS

NO EXISTIRÁN LAS AREAS

ya que en el ABP se entiende que cada aprendizaje en momentos es separado así en su aplicación se haga en conjunto.

CUÁNTOS PERÍODOS?

Se trabajará con cuatro periodos académicos con un valor progresivo en cada uno de ellos

PERIODO	VALOR	NOMBRE PERIODO
PRIMERO	10%	INTRODUCTORIO
SEGUNDO	20%	NOVATO
TERCERO	30%	APRENDIZ
CUARTO	40%	AVANZADO

LOS DESEMPEÑOS

COGNITIVO

Tiene que ver con la adquisición, construcción o reconstrucción del “saber”, a partir de las temáticas significativas para los estudiantes. Se refiere en pocas palabras a las habilidades cognitivas y conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el proceso

PROCEDIMENTAL

Se refiere al “saber hacer”, es decir, ser competente en la aplicación de un conocimiento en un determinado contexto, relacionado con los procesos y procedimientos utilizados por los estudiantes

ACTITUDINAL

Se refiere al “saber actuar y valorar” o “saber ser” en el mundo o sea a las actitudes, valores y disposiciones que los estudiantes desarrollan. Esto implica aspectos tales como el trabajo colaborativo, la responsabilidad, la convivencia, la perseverancia, la ética, la creatividad y la motivación por aprender.

ESCALA DE VALORACIÓN

Desempeño Superior	5.00 – 4.5	Alcanza de manera excelente los desempeños planteados desde la asignatura, evidenciando que avanza en los procesos que enriquecen su aprendizaje Integral. Los docentes iniciarán este desempeño con la palabra FELICITACIONES.
Desempeño Alto	4.4 - 4.0	Alcanza de manera satisfactoria los desempeños planteados desde las asignaturas, evidenciando que avanza en los procesos que enriquecen su aprendizaje Integral. Los docentes iniciarán este desempeño con la palabra EN GRAN MEDIDA.
Desempeño Básico	3.9 - 3.0	Alcanza los desempeños básicos planteados desde la asignatura, evidenciando que avanza en su aprendizaje Integral. Los docentes iniciarán este desempeño con la palabra EN OCASIONES.
Desempeño Bajo	2.9 a 1.0	No alcanza los desempeños básicos fijados en la asignatura Los docentes iniciarán este desempeño con la palabra SE LE DIFICULTA

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

El COLEGIO NUEVA GENERACIÓN ALTAMIRA establece una serie de acciones pedagógicas que contribuyen al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

SE DIVIDEN EN DOS

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

PLANES DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

SON LAS ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, NO EXISTEN ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN DE UN PERIODO, ESTAS ACCIONES DE NIVELACIÓN SE DESARROLLAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL CONTEXTO METODOLÓGICO DE LA CLASE, Y SE PRESENTAN DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA DURANTE CADA UNO DE LOS PERÍODOS.

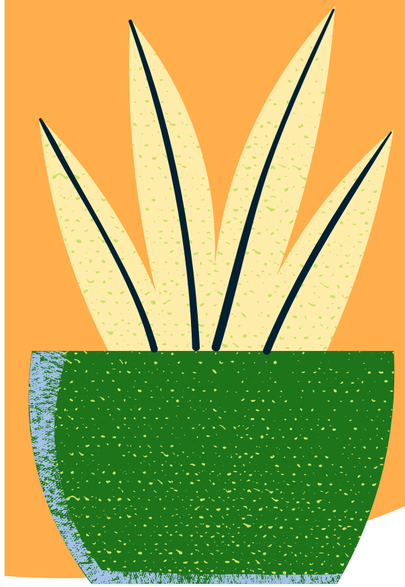

PARA TENER EN CUENTA

PRIMER CASO

LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN SU TRABAJO, TAREA Y/O ACTIVIDAD Y QUE OBTENGAN CALIFICACIÓN MENOR A 3.0, TIENEN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO Y OBTENER NOTA MÁXIMA DE 5.0

SEGUNDO CASO

LOS ESTUDIANTES QUE NO PRESENTAN SU TRABAJO, TAREA Y/O ACTIVIDAD OBTIENEN NOTA DE 1.0, TIENEN DERECHO A PRESENTAR ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO Y OBTENER NOTA MÁXIMA DE 3.0.

RESPETANDO LA AUTONOMÍA DOCENTE, CADA PROFESOR ESTABLECERÁ CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE LLEVAR PARA DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, PERO SI ES UN DEBER DEJAR EN CLARO EL TIPO DE PROCESO, HORA, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.

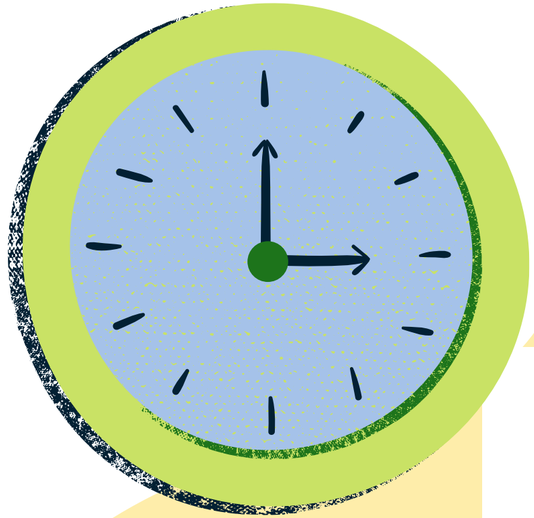

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONSISTE EN UN PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO A LAS ACTIVIDADES REGULARES. ESTÁ DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON BAJOS DESEMPEÑOS EN UNA O VARIAS ASIGNATURAS, DURANTE ALGUNO DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS, SU PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN SON REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

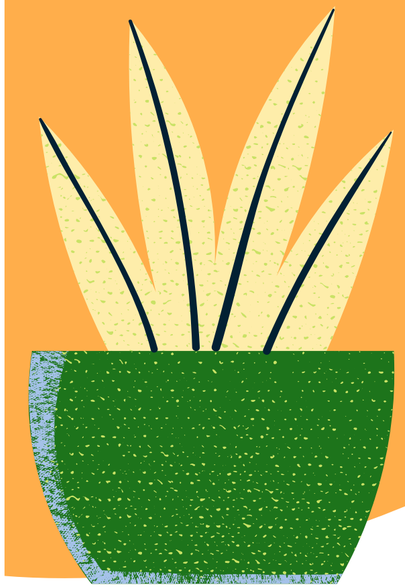

EL PLAN DE MEJORAMIENTO SE REALIZARÁ EN EL PERIODO SIGUIENTE DE LA REPROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS.

Y CUÁNDO SE HACEN?

PRIMER PERIODO

EL MEJORAMIENTO DEL PRIMER PERIODO SE REALIZARÁ EN EL SEGUNDO

SEGUNDO PERIODO

EL DEL SEGUNDO PERIODO SE DESARROLLARÁ EN EL TERCER PERIODO

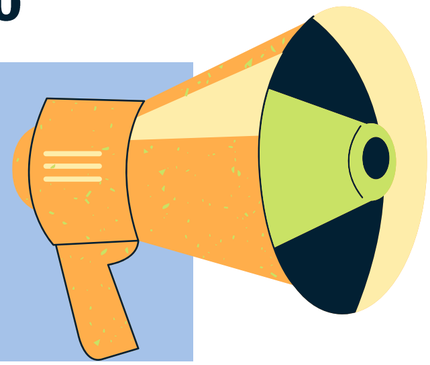

TERCER PERIODO

EL DEL TERCER PERIODO SE REALIZARÁ EN EL CUARTO PERIODO

CUARTO PERIODO

EL DE CUARTO PERIODO LA ANTEPENÚLTIMA SEMANA DEL MISMO PERIODO

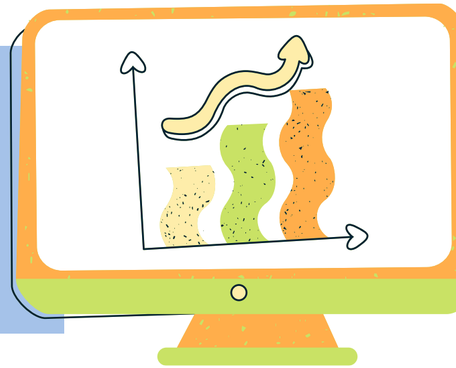

La valoración del mejoramiento tendrá como máxima nota 3.0 y aparecerá en el boletín junto con la valoración ya existente.

PROCEDIMIENTO

LA SEMANA SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO LOS DOCENTES INFORMARÁN A LOS ESTUDIANTES EL PLAN DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR A TRAVÉS DE AGENDA, CUADERNO DE CLASE, CORREO INSTITUCIONAL Y/O CLASSROOM. POSTERIOR A ELLO, EL ESTUDIANTE CONTARÁ CON 3 SEMANAS PARA PRESENTAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

PROCEDIMIENTO

UNA VEZ CONCLUIDA LA SEMANA 4 LOS DOCENTES REALIZARÁN EL REPORTE DEL CORTE DEL PERIODO Y SI EL ESTUDIANTE EN ESE MOMENTO VA APROBANDO LA MATERIA SE PASARÁ A REVISAR EL TRABAJO PRESENTADO, Y SI ESTE ES SATISFACTORIO SE DARÁ COMO APROBADO EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON NOTA 3.0. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE, SI EL DOCENTE EXIGE SUSTENTACIÓN O ACLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA, ESTA SE DEBE DESARROLLAR, Y SI NO ES SATISFACTORIA, NO SE ASUMIRÁ COMO APROBADO.

PROCEDIMIENTO

CONCLUIDA LA SEMANA 4 Y UNA VEZ REALIZADO EL REPORTE DEL CORTE DEL PERIODO , SI EL ESTUDIANTE EN ESE MOMENTO VA REPROBANDO LA MATERIA, NO SE REVISARÁ EL TRABAJO PRESENTADO, Y EL ESTUDIANTE CONSERVARÁ LA NOTA QUE OBTUVO EN EL PERIODO, AGOTANDO ASÍ LA INSTANCIA DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

SEMANA DE MEJORAMIENTO FINAL

QUÉ ES?

ES EN SI LA POSIBILIDAD Y ESTÁ DIRIGIDA **SOLAMENTE** A LOS ESTUDIANTES QUE CULMINANDO EL AÑO ESCOLAR PRESENTEN EN DEFINITIVA UNA, DOS O HASTA TRES ASIGNATURAS CON DESEMPEÑO BAJO. LOS ESTUDIANTES CITADOS ASISTEN OBLIGATORIAMENTE

LOS ESTUDIANTES CITADOS ASISTEN LOS TRES PRIMEROS DÍAS A LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO FINAL Y SU DESEMPEÑO TIENE UN VALOR DEL 30%;

PRUEBA DE SUFICIENCIA

ESTAS PRUEBAS SERÁN TIPO ICFES Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO 25 Y COMO MÁXIMO 50 PREGUNTAS SOBRE TEMÁTICAS VISTAS EN EL AÑO ESCOLAR CON VALOR DEL 70%.

La valoración del plan de mejoramiento final será la suma de los dos porcentajes.

PROMOCIÓN ESCOLAR

La promoción escolar es el proceso por el cual un estudiante pasó de un grado escolar al siguiente después de haber cumplido con todos los criterios de promoción fijados por el SIEE

Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudio del grado que cursa mínimo con una valoración cualitativa y cuantitativa de acuerdo con la escala institucional y nacional con valoración desempeño básico (3.0).

Haber asistido mínimo al 80% de las actividades académicas programadas por la institución.

De presentarse materias no aprobadas,haber aprobado las acciones de mejoramiento indicadas y bajo la escala institucional y nacional

EN CASO QUE UN ESTUDIANTE PIERDA SOLAMENTE UNA MATERIA EN TODO EL AÑO

- **PRIMER PASO**

Debe presentarse a la semana de mejoramiento final y si aprueba finaliza su caso

- **SEGUNDO PASO**

Si el estudiante desaprueba la semana de mejoramiento final, 1.el comité de promoción revisará el promedio definitivo de todas las asignaturas. En este caso, el estudiante aprobará por promedio si cumple con dos condiciones:

CONDICIÓN 1

El promedio general debe ser igual o superior a 3.5

CONDICION 2

El promedio de la asignatura con desempeño bajo debe ser igual o superior a 2.5.

PARA GRADO 11

El comité de promoción tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la prueba SABER 11, para determinar la valoración final de la asignatura, siempre y cuando él o la estudiante solo pierda una asignatura al finalizar grado undécimo. Y las materias que se tendrán en cuenta para esto son:

El puntaje de la prueba se considerará en la asignatura reprobada y el puntaje mínimo deberá ser igual o superior a 60.

Esto sólo será tenido en cuenta si los resultados se conocen antes del comité promoción.

1 EQUIVALENCIAS

PRUEBA SABER	EQUIVALENTE INSTITUCIONAL
Lectura Crítica.	Lengua castellana
Matemáticas.	Cálculo
Sociales y Ciudadanas.	Sociales o economía y Política o Filosofía
Ciencias Naturales.	Química y física
Inglés.	Inglés

OTROS CASOS

PIAR

Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos

La promoción de un estudiante con necesidades educativas especiales está sujeta a las metas y desempeños estipulados en el PIAR, formulado por orientación y en conjunto con los docentes teniendo como referentes las recomendaciones médico-terapéuticas

PROMOCIÓN ANTICIPADA

QUÈ ES?

La promoción anticipada de estudiantes es el proceso por medio del cual el consejo directivo autoriza la promoción de un estudiante al grado siguiente al que cursa por presentar valoraciones superiores (5.0–4.5) y altas (4.4 – 4.0) de acuerdo con la escala institucional Nacional

LA PROMOCIÓN ANTICIPADA SOLO OPERA PARA LOS ESTUDIANTES QUE:

Culminado el año escolar obtienen desempeños escolares excepcionales (valoraciones superiores) evidenciados en su proceso escolar, en los boletines de notas y los registros escolares.

Hayan reprobado el año con una o dos asignaturas con una nota mínima a 2.5. En caso de haber reprobado con más de dos asignaturas o con notas inferiores a 2.5 no será beneficiario de la Promoción anticipada.

LA PROMOCIÓN ANTICIPADA NO APLICA PARA:

Estudiantes nuevos

2. *Estudiantes que el año anterior hayan sido beneficiados con la promoción anticipada.*

Estudiantes que finalizado el año escolar hayan perdido tres o más asignaturas.

4. *Los estudiantes que no se encuentren al día por conceptos de pagos ante la institución.*

CRITERIOS DE GRADUACIÓN

LOS ESTUDIANTES OBTIENEN EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, Y SE PROCLAMAN EN CEREMONIA, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1 Aprobar todas las asignaturas del programa académico para grado undécimo, incluyendo SENA.

2 Haber cumplido y entregado el certificado con las horas estipuladas para el servicio social.

3 Haber entregado los certificados de estudio (5° a 10°) y demás documentos dentro de las fechas estipuladas por secretaría académica.

4 Haber presentado y desarrollado la prueba Saber Once.

5 Estar al día por cualquier concepto pecuniario con la institución.

OTRAS CAUSALES PARA NO ASISTIR A CEREMONIA DE GRADO

No se proclaman en ceremonia los estudiantes que hayan infringido de manera gravísima el manual de convivencia durante el último año escolar; según concepto emitido por el comité de convivencia y avalado por el consejo directivo.

Esto incluye actividades extra clase tales como Prom y excursión.

VARIOS

Conducto Regular. El orden de atención a las reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción se enmarcan en el diálogo y aclaraciones respectivas, de manera permanente, así

01
Profesor de la Asignatura - estudiante

02
Profesor de la Asignatura - padre de familia

03
Director de Grupo

04
Coordinación Académica

Conducto Regular. El orden de atención a las reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción se enmarcan en el diálogo y aclaraciones respectivas, de manera permanente, así

05
Comisión de Evaluación y Promoción

06
Consejo Académico

07
Consejo Directivo

08
Rectoría

LAS EXCUSAS

El padre o madre de familia y/o acudiente presentará los soportes ante el coordinador académico y de convivencia en un plazo no mayor a tres días hábiles explicando las razones de la inasistencia del estudiante para poder ejercer el derecho de presentar las actividades académicas pendientes.

LAS EXCUSAS

En el caso de las excusas médicas solo se considerarán como validas las expedidas por una EPS.

LAS EXCUSAS

De ser conformes los soportes presentados, la respectiva coordinación emitirá la excusa, la cual no puede ser mayor a 3 días hábiles. Y es responsabilidad del estudiante mostrar esta excusa a los docentes respectivos, los cuales asignarán el trabajo a desarrollar y la fecha de entrega.

LAS EXCUSAS

Después de pasados los tres días de la expedición del documento por coordinación, este carece de validez, queriendo decir esto que el docente no esta obligado a dejar trabajos o procesos de mejoramiento, por los días excusados.

LAS EXCUSAS

Si el padre de familia no presenta esta justificación se entenderá como ausencia no justificada; y no podrá presentar las evaluaciones o trabajos pendientes. La valoración será de 1.0.

LAS EXCUSAS

Si un estudiante se encuentra sancionado por incumplir los acuerdos estipulados en el manual de convivencia no tendrá derecho a presentar las evaluaciones y/o actividades que en estos días se hayan desarrollado.

LAS EXCUSAS

La suma de tres retardos se asumirán como una falla.